



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

544

RESOLUCIÓN N° MAGAP

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, MAGAP

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 468 MAGAP, de fecha 23 de septiembre de 2010, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprueba los pliegos, presupuesto referencial, documentos precontractuales y consecuentemente da inicio al proceso No. SIE-MAGAP-057-2010 cuyo objeto es la "Adquisición de 14.300 quintales de semilla de categoría certificada de papa de la variedad FRI-PAPA o SUPER CHOLA, para el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, dentro del Programa Nacional de Producción, Innovación Tecnológica y Participación a cargo de la Subsecretaría de Fomento Agrícola";

**Que**, con fecha 29 de septiembre de 2010, se publicó el proceso No. SIE-MAGAP-057-2010 en el portal de Compras Públicas

**Que**, con fecha 29 de septiembre de 2010 y mediante Memorando No. 0071 SJ/DCP, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, abogado Carlos Albán Subía, notifica a los miembros de la Comisión Técnica su participación en el proceso No. SIE-MAGAP-057-2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N° 468 MAGAP, de fecha 23 de septiembre de 2010;

**Que**, conforme al Acta No. 1, de fecha 12 de octubre de 2010, la Comisión Técnica del proceso No. SIE-MAGAP-057-2010 se reúne con la finalidad de aperturar y evaluar la única oferta técnica presentada por: Enriqueta María Elena Arias Larrea, de acuerdo al cronograma establecido para la contratación. La mencionada oferta, al cumplir con lo requerido en los pliegos del proceso fue calificada y habilitada para que se efectúe la sesión de negociación;

**Que**, al ser calificada una sola oferta, el día 21 de octubre de 2010, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 (reformado) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se llevó a cabo una sesión de negociación entre el MAGAP y la señora María Elena Arias Larrea para que mejore su oferta económica, el resultado de la negociación fue plasmada en la respectiva Acta;

**Que**, con fecha 21 de octubre de 2010, la oferente Enriqueta María Elena Arias Larrea procedió a ingresar al portal de Compras Públicas el valor acordado en la sesión de negociación, siendo este el valor de US \$399.165,30 (TRECECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);

**Que**, corresponde a las máximas autoridades del Estado en la esfera de su competencia expedir las normas, acuerdos y resoluciones que sean necesarios para su gestión; y,

En uso de la facultad prevista en el artículo 6 numeral 1 y 17 y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 47 de su Reglamento General.

**RESUELVE:**

**Art. 1.- ADJUDICAR** la contratación No. SIE-MAGAP-057-10 cuyo objeto es la "Adquisición de 14.300 quintales de semilla de categoría certificada de papa de la variedad FRI-PAPA o SUPER CHOLA, para el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, dentro del Programa Nacional de Producción, Innovación Tecnológica y Participación a cargo de la Subsecretaría de Fomento Agrícola", a la señora Enriqueta María Elena Arias Larrea, al haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios

exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública para la presente contratación, por el valor de US \$399.165,30 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que contempla todos los gastos que conlleve la contratación en referencia. El plazo para la entrega de los productos objeto de la presente contratación se ajustará al siguiente cronograma de entrega:

No. DE ENTRE GAS	VARIEDAD	FECHAS DE ENTREGA	CANTIDADES	
1	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 30 de noviembre de 2010	500	qq
2	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 31 de diciembre de 2010	1000	qq
3	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 31 de enero de 2011	1000	qq
4	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 28 de febrero de 2011	1000	qq
5	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 31 de marzo de 2011	1000	qq
6	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 30 de abril de 2011	3150	qq
7	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 31 de mayo de 2011	3150	qq
8	FRI-PAPA O SUPER CHOLA	Hasta el 30 de junio de 2011	3500	qq
<b>Total:</b>			<b>14300</b>	<b>qq</b>

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:


Se cancelará un anticipo del setenta (70%) por ciento del valor del contrato después de su suscripción, y el treinta (30%) por ciento restante después de suscrita el acta entrega recepción definitiva los productos objeto de la contratación a satisfacción del MAGAP.

**Art. 2.-** Una vez concluida la presente contratación, la Subsecretaría de Fomento Agrícola, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, un informe acerca de la ejecución del contrato de conformidad con los requerimientos establecidos en los pliegos.

**Art. 3.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, realice la publicación de la presente Resolución en el portal de Compras Públicas, notifique por escrito la adjudicación a la contratista y elabore del contrato respectivo.

**Comuníquese y publíquese.-**

Quito, 25 OCT 2010

  
**Dr. Ramón L. Espinel**  
 Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca  
 MAGAP

e